



Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025

B.FDCPS.1.048-915-2025

INFORMACIÓN GENERAL PROCESO DE ADMISIÓN
MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
PROCESO DE ADMISIÓN 2026 -1S

Desde la coordinación de la Maestría en Políticas Públicas, nos permitimos exponer la información general del proceso de admisión, que será abierto al público en el segundo semestre del 2025, para ingreso en el primer semestre del 2026, las fechas podrán llegar a modificarse dependiendo de los requerimientos del programa y el calendario académico de la Universidad.

1. Pago de los derechos de inscripción y formalización de la inscripción: HASTA 03 NOVIEMBRE. Ver: <https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/>
2. Entrega de Hojas de Vida, Carta de Motivación Personal y Anteproyecto de Investigación HASTA NOVIEMBRE 14. Únicamente quienes hayan cancelado y formalizado la inscripción. Los documentos deben ser enviados de acuerdo a lo especificado a continuación a los correos electrónicos: mappublic_fdbog@unal.edu.co y ogd_fdbog@unal.edu.co.
- 1.1. Atendiendo a las indicaciones de la Dirección de Archivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, solicitamos que, para la correspondiente valoración en el proceso de admisión al presente programa curricular de posgrado, realicen el envío de su documentación, siguiendo las indicaciones de presentación consignadas a continuación:

Hoja de Vida: Todo aspirante deberá entregar una hoja de vida (En el formato del programa). Asimismo, deberá adjuntar todos los documentos de soporte y/o anexos (en formato PDF) que permitan verificar la información consignada (Ej: certificaciones de cursos, diplomados, de nivelación de idiomas, laborales, etc.)

Recuerde que es necesario nombrar y organizar los documentos según la agrupación que se señala a continuación y recurrir a alguna herramienta informática (muchas de ellas online y gratuitas) que le permitan unir los diferentes documentos en 7 archivos PDF, consolidando la información por grupos.

Los documentos que se deben anexar en formato PDF y cómo deben ser nombrados son:

Nombre del documento: 001Hojadevida - Número de cédula

- Formato de Hoja de Vida Firmado en PDF (No se aceptarán formatos diferentes al adjunto).

Ejemplo

001Hojadevida - 1054378956

Universidad
Nacional
de Colombia

002Documento identidad - Número de cédula

- Fotocopia del documento de identidad. Nombre del documento: 002Documento identidad - Número de cédula

Ejemplo

002Documento identidad - 1054378956

003Acta gradopregrado - Número de cédula

- Fotocopias de los diplomas de estudios y acta de grado de Pregrado y Posgrado si aplica (Certificaciones de terminación de materias con vigencia de máximo 6 meses).
- Certificación de apostillaje o delegación diplomática de diploma y acta de grado (aplica para aspirantes extranjeros).

Ejemplo

003Acta gradopregrado - 1054378956

004Certificadonotas - Número de cédula

- Calificaciones oficiales de los estudios de Pregrado con el promedio.
- Calificaciones oficiales de los estudios de Posgrado con el promedio, si aplica.

Ejemplo

004Certificación notas - 1054378956

005Certificados laborales - Número de cédula

- Certificados de experiencia laboral.

Ejemplo

005Certificados laborales - 1054378956

006Otrosestudios - Número de cédula

- Fotocopia de certificados - Educación Continua, cursos, ponencias, diplomados, si aplica.
- Fotocopia de certificaciones de publicaciones o producción científica, si aplica.
- Certificación de participación en un grupo de investigación por el Líder del grupo, si aplica.

Ejemplo

006Otrosestudios - 1054378956

007Otros - Número de cédula

- Fotocopia de la Tarjeta Profesional vigente o constancia de trámite de la misma (Si aplica) 007Otros - Número de cédula
- Dos (2) Referencias Académicas o Laborales - Cartas de recomendación. 007Otros - Número de cédula

Ejemplo

a. Para el envío **asunto del correo** con la hoja de vida debe realizar la marcación del asunto de la siguiente manera:

Documentos (primer nombre y primer apellido) MAPPUBLIC

Ejemplo

Pepita María Pérez Arévalo:
Documentos Pepita Pérez MAPPUBLIC

1.2. **Anteproyecto de Investigación:** el proyecto de investigación para tesis de maestría deberá estar relacionado con alguna de las líneas de investigación que se ofrecen en el Programa (FAVOR DEFINIR LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE SU PROYECTO DE TESIS: Teoría y Análisis Político / Estado e Instituciones Públicas / Estudios Internacionales). Los anteproyectos presentados, se sugiere que estén relacionados con las sublíneas de investigación en las temáticas que se presentan a continuación:

- a. Políticas de Derechos Humanos Latina
- b. Políticas de Paz, seguridad y defensa
- c. Gobierno, Régimen Político y Políticas Públicas
- d. Enfoques Teóricos en Políticas Comparadas
- e. Políticas Comparadas en América Latina
- f. Políticas públicas de paz
- g. Política territorial y políticas publicas

El anteproyecto deberá contar al menos con los siguientes parámetros de formulación:

- a) Título
- b) Definición del tema
- c) Problema de investigación
- d) Hipótesis de trabajo
- e) Estado del arte
- f) Marco Teórico
- g) Objetivos
- h) Bibliografía relevante
- i) Aproximación metodológica

El anteproyecto, sin contar con la bibliografía utilizada y citada para el efecto, deberá tener como máximo cinco mil (5.000) palabras para el programa de Profundización y siete mil quinientas (7.500) palabras para el programa de Investigación. Recomendamos entregar el documento con márgenes normales, interlineado 1,15 y en letra Times New Roman tamaño 12.

Para el envío del **Anteproyecto de Investigación** se debe realizar la marcación de la siguiente manera:

[009Anteproyecto - 1054378956](#)

3. Publicación de la citación a pruebas iniciales: NOVIEMBRE 5 (consulta de presentación e información salones)

4. Examen de Conocimientos que consiste en la redacción de Ensayo: NOVIEMBRE 14

4.1. Ensayo: Consiste en la redacción de un texto tipo ensayo sobre un tema propuesto (a manera de pregunta abierta) por la Coordinación de la Maestría y debe tener en cuenta:

- a. Introducción.
- b. Problematicación del cuestionamiento o tema.
- c. Desarrollo de las ideas que soportan la respuesta.
- d. Conclusiones.
- e. Redacción.
- f. Ortografía.
- g. Argumentación y claridad expositiva.

5. Publicación Aspirantes Convocados a Entrevista: NOVIEMBRE 19

6. Entrevistas: NOVIEMBRE 24 AL 28

7. Publicación Resultados: DICIEMBRE 5

8. Ponderación de los aspectos a evaluar: Acuerdo 03 de 2016 del Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Nivel de posgrado	EXAMEN DE ADMISION POSGRADOS EN CIENCIA POLITICA								Total puntos
	PRUEBAS INICIALES						PRUEBA FINAL		
	Prueba de conocimientos				Hoja Vida		Entrevista		
	Prueba de Conocimientos		Anteproyecto						
	Carácter	Puntos	Carácter	Puntos	Carácter	Puntos	Carácter	Puntos	
Maestría (Plan de Estudios de Profundización)	Eliminatoria	30	Eliminatoria	30	Clasificatoria	20	Clasificatoria	20	100
Maestría (Plan de estudios de investigación)	Eliminatoria	25	Eliminatoria	35	Clasificatoria	20	Clasificatoria	20	100

9. **Costos:** De conformidad con el Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario, los costos de los programas de posgrado de la Universidad están definidos por un sistema de puntos en el que un (1) punto equivale a un (1) día de Salario Mínimo Legal Diario Vigente SMLDV.

- Derechos Administrativos: Matricula: 30 Puntos + Bienestar: 10 Puntos. Total: 40 puntos
- Derechos Académicos: 240 Puntos (Determinado por el Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales)
- Póliza de Accidentes: El costo varía según lo determine la Gerencia Nacional, Financiera y Administrativa de la Universidad.

10. **Requisito de suficiencia en idioma extranjero:** Es requisito indispensable dentro del proceso de admisión acreditar conocimientos de un idioma extranjero mediante certificado con un nivel mínimo de B1 de acuerdo con la tabla del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Para el caso de la Maestría en Políticas Públicas se entenderá como aprobado el requisito si se presenta alguna de las siguientes certificaciones:

PORTUGUES* DEPLE B1 CELPE- Bras B1

FRANCES* DELF B1

INGLES

Los certificados válidos serán los publicados en la página web de la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad y se deberá seguir el procedimiento establecido allí para la

entrega de los mismos. Ver: <http://admisiones.unal.edu.co/posgrado/homologar-prueba-deconocimientos-en-idioma-ingles/> **Universidad Nacional de Colombia**

También se entiende superado el requisito si se alcanza el nivel de suficiencia exigido por la Universidad Nacional de Colombia en pregrado, mediante la prueba que aplica la Universidad dentro del proceso de admisión, o haberse graduado de un programa de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia y que el tiempo comprendido entre la fecha de grado y el inicio de la convocatoria no supere los dos años.

*Los certificados de portugués y francés deberán ser entregados en conjunto con la hoja de vida y el anteproyecto de investigación en las fechas ya señaladas para tal fin. Los certificados deben tener una vigencia menor a dos años (El tiempo de vigencia del certificado se cuenta con respecto a la fecha de inicio del proceso de inscripción) NOTA: Para los aspirantes extranjeros cuyo idioma nativo sea uno de los tres indicados en la presente convocatoria, deben presentar certificado de alguno de los dos idiomas diferentes restantes o en su defecto la prueba de suficiencia en idioma inglés que realiza la Dirección Nacional de Admisiones.

Prueba de suficiencia inglés **NOVIEMBRE 21**

11. Aspirantes Residentes en el Exterior:

El envío de documentación (hoja de vida y proyecto de investigación) se podrá realizar vía correo electrónico en las fechas y al correo electrónico que se definan en la convocatoria oficial.

Se solicita, título de estudios de pregrado y posgrado validado ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia o en su defecto documentación que certifique que se está realizando el trámite.

Mayor información:

mappublic_fdbog@unal.edu.co

<http://posgradoscienciapolitica.bogota.unal.edu.co/menu-principal/programas/doctorado-en-estudios-politicos-y-relaciones-internacionales/>

12. **Horario:** Las clases se imparten por lo general en tres días a la semana y no tienen un horario fijo, siendo flexibles las franjas horarias que algunas veces son: de 7:00 a 9:00 am y otras después de las 5:00pm, en modalidad presencial para la Sede Bogotá.